

**PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES**  
**RED INTERAMERICANA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES -RICG-**

**I. Descripción**

Con el propósito de contribuir a la modernización de las compras gubernamentales de las Américas y de incentivar la inclusión de criterios ambientales (además de sociales y económicos) en los procesos de contrataciones públicas, **la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),** reconocerá con el “Premio a la mejor iniciativa en compras públicas sustentables”, a la institución pública de los países miembros de la OEA/RICG que se haya destacado por la implementación de iniciativas en el tema.

**II. Objetivos**

- Promover entre los países de la región la adopción de criterios de sustentabilidad en la compra pública.
- Identificar las mejores iniciativas en compras públicas sustentables con el fin de que sirvan de referencia regional como generadoras de conocimiento.
- Reconocer y dar visibilidad a las mejores iniciativas nacionales o locales que incorporen criterios de sustentabilidad en sus políticas y prácticas de compras públicas.

**III. Criterios generales de participación**

- El premio está dirigido a entidades nacionales, federales y locales de los [Estados miembros de la OEA/RICG](#).
- Se admitirán iniciativas ya implementadas y en funcionamiento con mínimo de 1 año. No se aceptarán soluciones proyectadas o planificadas para ser implementadas en el futuro.
- Debe proveerse información suficiente para poder evaluar claramente su relevancia.
- Se podrán presentar proyectos en asociación entre entidades de un mismo país. Para este caso, se debe designar un líder como responsable de la postulación de la iniciativa. .
- La participación implica la aceptación de las condiciones establecidas en las bases del concurso y la resolución de cualquier aspecto no incluido en las mismas será responsabilidad del jurado.

#### IV. Presentación de candidaturas

- Las instituciones de los países miembros de la RICG que deseen participar completarán una ficha de perfil de iniciativa, disponible en el siguiente link [Formulario de postulación](#).
- Una vez completada la postulación, esta será aprobada por la Secretaría Técnica de la Red para ser publicada en el sitio Web de la RICG.
- Cada institución puede presentar hasta un máximo de 2 iniciativas para ser consideradas por el juzgado.
- El período de postulación de candidaturas se encontrará ABIERTO del 9 Septiembre al 03 de Octubre de 2014. Hora: 11 PM E.T
- Cualquier duda puede escribir a Helena Fonseca a [hfonseca@ricg.org](mailto:hfonseca@ricg.org) y a Sofía Quiñonez a [squinonez@ricg.org](mailto:squinonez@ricg.org).

#### V. Criterios de elegibilidad y Jurado

- Podrán ser elegidas cualquiera de las iniciativas implementadas por las entidades nacionales, federales y locales de los países miembros de la RICG, siendo representadas por su titular o delegado. Para efectos del análisis de candidaturas el jurado considerará los siguientes aspectos para su evaluación:
  - Sustentabilidad: se dará prevalencia a aquellas iniciativas que además de los tradicionales criterios económicos y sociales, desarrollen un claro componente ambiental.
  - Inclusión social: Aquellas iniciativas que promuevan la adopción de prácticas ambientales por parte de pequeñas y medianas empresas locales y que incentiven su ingreso al mercado de compras públicas tendrán puntuación adicional.
  - Incidencia: se dará prioridad a aquellas iniciativas que demuestren mediante evidencia concreta cambios en los modelos de compras públicas del país y en el funcionamiento de los mercados locales de compras públicas.
  - Escala: Las iniciativas que demuestren una incidencia considerable en relación al número de instituciones de compras públicas que adoptaron la solución de sustentabilidad o el porcentaje de mercado de compras públicas sobre el cual tuvo incidencia la solución, recibirán puntaje adicional.
  - Replicabilidad: Se valorara aquellas iniciativas que por su diseño y modo de implementación tengan potencial de demostración y replicabilidad para otros países de la región.

El Jurado estará compuesto por un representante de cada uno de los organismos que apoyan a la RICG (OEA, IDRC y BID) y un evaluador externo con sólida experiencia en compras públicas sustentables. Las decisiones del jurado son inapelables.

El Jurado elegirá por consenso a la iniciativa premiada la cual se seleccionara de acuerdo al cumplimiento de la mayor cantidad de atributos definidos para recibir el Premio. Se podrá otorgar excepcionalmente mención honorífica a otra (s) iniciativas destacadas que cumplan con lo establecido en los criterios del

premio. El juzgado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla adecuadamente con los criterios establecidos.

## **VI. Premio y Premiación**

- Se otorgará 1 premio de hasta USD 10.000 al ganador del Premio para que el representante principal o un delegado de la institución elegida realice algún tipo de capacitación en compras públicas sustentables, ya sea en una institución académica, participando en una conferencia sobre el tema o visitando la experiencia de algún país destacado. La OEA será la entidad encargada de ejecutar los fondos para dicho fin.
- Como parte del premio se cubrirá el costo del pasaje y alojamiento para un representante de la institución ganadora para asistir a la Conferencia Anual de la RICG para recibir el premio. La ceremonia de premiación se realizará durante el taller sobre compras públicas sustentables a realizar en el marco de la X Conferencia Anual de la RICG, en la ciudad de Asunción, Paraguay, el día 27 de octubre de 2014.